

JULIO 09

NOTICIAS A LOS CUATRO VIENTOS

## EL RESULTADO AMBIENTAL DE LOS 80 KMS/HORA EN LAS VÍAS DE ACCESO A BARCELONA

En relación a la reciente noticia [publicada en La Vanguardia](#) sobre la intención del Gobierno de aplicar en cuarenta ciudades españolas el límite de velocidad de 80 km/h en las vías de acceso a éstas, tal y como se hizo en Barcelona hace alrededor de año y medio, en INSPIRA hemos buscado información sobre los estudios de efectividad realizados para la polémica medida.

Cuando a pie de calle se oyen más críticas que alabanzas dirigidas al Departament de Medi Ambient de la Generalitat, argumentando que dicho límite no es más que un afán recaudatorio de las administraciones, hemos encontrado un estudio que el Govern hizo público en febrero de 2009, justo un año después de la implantación del límite de velocidad, en el que se afirma que [la medida ha reducido la contaminación de Barcelona en un 11%](#).

La evaluación ambiental, realizada por la Universidad Politécnica de Cataluña, concretamente por el [Barcelona Supercomputing Center](#), afirmaba que la aplicación de esta medida conllevó la reducción de las emisiones de contaminantes tanto por la disminución de la velocidad como por el descenso de la congestión.

Según la revista digital [Sostenible](#), la reducción del límite de velocidad también supuso en su primer año una **reducción de 30.000 toneladas anuales de combustible** y un **ahorro anual de más de 40 millones de euros**. Además, **se dejaron de emitir más de 93.000 toneladas de CO<sub>2</sub>**, principal responsable del calentamiento global del planeta.

En INSPIRA queremos reflexionar sobre la resistencia ciudadana ante este tipo de medidas cuyos resultados, en principio, parecen positivos. Es obvio que existe la necesidad de que las administraciones emprendan una tarea de difusión y sensibilización sobre las consecuencias de la aplicación (o no) de estas medidas, con objeto de implicar e informar a los ciudadanos, quienes, al fin, somos a quienes nos afecta la puesta en marcha de esta normativa. Pero nuestra reflexión nos lleva a dos preguntas que te lanzamos con la intención de **provocar tu respuesta y compartirla con nosotros y el resto de lectores de INSPIRA**: ¿Es necesario que los ciudadanos renunciemos a parte de nuestros privilegios para conseguir una mejora de la calidad del aire de nuestras ciudades o se podrían llevar a cabo otro tipo de acciones? Si fuera necesario, [¿estaríamos preparados para mejorar esta situación desde nuestra esfera individual?](#)



Envía tu reflexión a [inspira@fundrogertorne.org](mailto:inspira@fundrogertorne.org) y la publicaremos en el próximo número de INSPIRA.

[Ir a Noticias a los Cuatro Vientos](#)

